



Montevideo, 24 de noviembre de 2014.-

CONCURSO ABIERTO Nº 898-E2/13

Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3230 – INSPECTOR/A DE LA INTENDENCIA

Se comunica a los/as **postulantes que verificaron requisitos obligatorios** del referido concurso, los tipos, modalidades y puntajes máximos que constituirán el componente Pruebas, así como la Bibliografía sugerida por el Tribunal:

TIPOS DE PRUEBA

• 1era: PRUEBA TEÓRICA: desarrollo y múltiple opción

Primera parte: 4 (cuatro) preguntas con respuestas a desarrollar, en un máximo de media carilla cada una.

Puntaje máximo de la primera parte: 40 puntos

Segunda parte: 20 (veinte) preguntas en formato múltiple opción con cuatro alternativas Verdadero/Falso cada una.

Puntaje máximo de la segunda parte: 20 puntos

Puntaje máximo de la Prueba Teórica: 60 puntos

Duración aproximada de toda la prueba: 2 horas

• 2da: PRUEBA ORAL

Puntaje máximo: 40 puntos

Duración aproximada: 15 minutos por concursante.

Fecha tentativa de la Segunda prueba: 23 de febrero de 2015. Se confirmará la misma con la publicación de los resultados de la Prueba Teórica.



Cada una de las pruebas tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 55% del máximo previsto.

Quienes no se presenten a alguna de las pruebas quedarán automáticamente eliminados del Concurso.

FECHA DE REALIZACIÓN

PRUEBA TEÓRICA

- La misma se desarrollará el día 22 de diciembre de 2014, a la hora 11:00, en el Salón Azul del Centro de Conferencias, ubicado en el piso 1 y ½ del Edificio Sede: Av.18 de Julio 1360.
- Deberán concurrir con: - **Cédula de Identidad vigente**
- **Lapicera negra (ni gel, ni fibra)**
- **El carácter de dicha prueba es anónimo, por lo tanto no se deberá identificar la misma o hacer referencias que permitan vincular o identificar al postulante.**

BIBLIOGRAFÍA: común para ambas pruebas

La bibliografía sugerida por el Tribunal se encuentra publicada en la sección Materiales.

Consideraciones generales.

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.